



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veintiséis (26) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : SAÚL ALDANA CASTAÑEDA
RADICACION : 851623184001-**2016-00164**-00

Se pone en conocimiento de la parte interesada la comunicación enviada por la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de la ciudad de Yopal, a través de la cual informa que para el registro de la partición los documentos se deben al aportar de manera física ante la dependencia correspondiente. En conocimiento de la parte para lo de su cargo.

También se allegó devolución del oficio civil No. 341, sin tramitar por parte de la oficina de Tránsito del Municipio de Guamal Meta, pues se señala que no aparece registrado en dicha entidad el vehículo de placas CGK-395. En conocimiento de la parte interesada.

/M.S.K

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 42**.
Publicado el día **27 de Agosto de 2021**

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Promiscuo De Familia
Juzgado De Circuito
Casanare - Monterrey

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**56f2617ac721fab0b5c021482a0aba3dc9bb31cbce21447aab19087bc4b
0eb24**

Documento generado en 26/08/2021 06:39:19 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**